



Fuerzas Armadas

Pedido para postergar las elecciones del 29

Anoche, en conferencia de prensa convocada por el alto mando militar, se dió lectura, por parte del comandante de la FAB, Gral. Waldo Bernal, al siguiente pronunciamiento de las Fuerzas Armadas que plantea la postergación de las elecciones por un año:

Los bolivianos interesados en el destino nacional, coincidimos en que estamos en un momento decisivo de nuestra historia. Lo que hagamos o dejemos de hacer hoy, afectará la suerte de varias generaciones.

Este es el momento en que podemos resolver muchos problemas y podemos proyectar un futuro razonable o caer en la corriente regresiva de la crisis que amenaza a prolongarse aún después de las elecciones.

Las FF.AA., de la Nación, teniendo en cuenta que están indisolublemente unidas a la Patria, han resuelto formular una proposición histórica que podría resolver la crisis y al mismo tiempo salvar el proceso de consolidación democrática en que nos encontramos.

Una fórmula que concilie los verdaderos intereses de la Patria con el sistema democrático que deseamos. Puesto que, en nuestro criterio no se trata de una democracia a pesar de BOLIVIA. Lo que buscamos es una democracia para BOLIVIA. Un sistema auténtico opuesto a toda dominación externa.

Proponemos a la Nación y demandamos a las instituciones del país la postergación de las elecciones por un plazo no menor de un año. Lo hacemos respaldados por las razones que siguen y que han sido extraídas de la realidad.

1.- Es criterio general, aún de los más fervientes partidarios del próximo plebiscito, que las elecciones serán un acontecimiento preñado de dudas e incertidumbre. Su ejecución así como sus resultados no serán sino una forma de prolongar la crisis.

2.- Los problemas económicos y los de otra índole se están agudizando peligrosamente. Enfrentar tal situación requiere un paréntesis que nos permita salir de la vorágine y canalizar la totalidad de las energías nacionales a la solución de esos problemas. Lamentablemente las elecciones, por su propia naturaleza, son una instancia competitiva y en consecuencia disgregadora de la acción conjunta y de la Unidad Nacional. En circunstancias en que necesitamos unirnos las elecciones no contribuyen al trabajo que el país debe realizar para vencer la pobreza y superar la dependencia.

3.- Por la dinámica acelerada en que hemos vivido durante los últimos meses, no se han podido realizar tareas previas para una culminación democrática confiable y duradera.

Las deficiencias que determinaron el fracaso de las dos anteriores elecciones subsisten:

a) No se ha podido elaborar un Estatuto que racionalice la actividad de los partidos políticos.

b) El tiempo no ha sido suficiente para un esclarecimiento ideológico fundado en el reconocimiento científico de nuestra realidad y del ámbito internacional que lo rodea.

c) La Ley Electoral y su aplicación adolecen de fallas que podrían restar la legitimidad de las elecciones.

d) La Corte Electoral no cuenta con el tiempo ni los medios que le permitan dirigir y administrar una

Siles Salinas cumplió gira por las provincias de Chuquisaca

Los candidatos Luis Adolfo Siles Salinas y Benjamín Miguel Harb finalizaron su gira por las provincias del departamento de Chuquisaca.

Visitaron hoy las provincias de Ansaya, San Lucas, y Camargo, donde asistieron a proclamaciones, establecieron contacto con los líderes políticos de la región, y visitaron centros de trabajo.

Anteriormente, durante el

justa electoral exenta de fallas sustanciales.

e) Algunas corrientes políticas ya han adelantado su denuncia acerca de un posible fraude electoral. En suma, el pueblo asiste resignado a un hecho político consciente de que podría ser más perjudicial que beneficioso para BOLIVIA.

4.- Reducir la democratización del país a la instancia puramente electoralista corresponde a un criterio parcial y por lo mismo incompleto. En la gran perspectiva en que debemos visualizar el porvenir de BOLIVIA, consideramos que el futuro inmediato debe estar destinado a la solución de la crisis a fin de que el gobierno surgido del voto popular reciba una República organizada en la que, la democracia fluya como un proceso lógico, racional y cohesionador de la sociedad.

5.- Observadores y analistas de diferentes tendencias políticas y lugares, coinciden en que el gobierno surgido de las elecciones del presente mes será muy débil, sin la capacidad suficiente para gobernar. Lo que supone que a sabiendas estaríamos repitiendo los errores del pasado.

Durante el tiempo en que postergarían las elecciones, se realizarían las siguientes tareas de carácter perentorio:

1.- Ejecución de un plan socio-económico de emergencia cuidando sobre todo las necesidades de los sectores populares de la población.

2.- Fortalecimiento del gobierno mediante una fórmula de unidad nacional en torno al Plan de Emergencia y bajo la dirección de la Presidencia Constitucional Interina de la República.

3.- Ajuste integral de las Instituciones económicas, sociales y políticas con la finalidad de superar, prontamente, su actual ineficacia, laxitud y dispersión.

4.- Elaboración conjunta y democrática de un cronograma de constitucionalización que contemple:

a) Aprobación de un estatuto de los partidos políticos.

b) Perfeccionamiento de la Ley Electoral.

c) Constitución del Poder Electoral.

d) Reorganización total de los mecanismos del Poder Electoral.

5.- Mediante una acción cooperativa se crearían las condiciones adecuadas para que, en un marco de igualdad de derechos y obligaciones, los partidos políticos realicen democráticamente su acción.

BOLIVIANOS:

Las FF.AA., de la Nación apelan a la conciencia madura del pueblo para que medite acerca de la hora crucial en que vivimos. Para que en el nivel de sus mejores tradiciones históricas se libere del instinto suicida que parece ofuscar su inteligencia. Para que descorriendo el velo que le impide ver sus intereses vuelva a la realidad a enfrentarse y resolver los problemas esenciales de su existencia.

A tiempo de formular su proposición de Institución Armada compromete su capacidad, su esfuerzo, su disciplina en la reorganización del

país y en la formación de un sociedad democrática auténticamente boliviana.

La Paz, junio 9 de 1980

Gral. DIV. Armando Reyes Villa, Comandante en Jefe de las FF.AA., de la Nación.

Gral. Brig. Luis García Meza Tejada,

Comandante General del Ejército, Gral. Brig. AE. Waldo Bernal Perera,

Comandante General de la F.A.B. C. Almt. Ramiro Terrazas Rodríguez,

Comandante General de la Fuerza Naval.



Los comandantes de las diferentes fuerzas de las FF.AA. y el comandante en jefe, aparecen durante la conferencia de prensa convocada anoche para dar lectura a una "proposición al pueblo de Bolivia" que consiste en postergar las elecciones por el término de un año. El documento fue entregado a los periodistas y después de la lectura no se permitió hacer preguntas. La proposición de los mandos militares provocó desde anoche diferentes reacciones, algunos sectores no quisieron opinar, empero otros lo hicieron. Los sectores políticos comenzaron a analizar el documento castrense y los sectores laborales anunciaron que lo harán esta tarde.

Aprobación del AEC fue postergada hasta julio



El secretario de integración, Fernando Salazar, reunió ayer a los periodistas para informar acerca de los resultados de la última reunión andina en la que debía tratarse la puesta en vigencia del Arancel Externo Común. Salazar dió amplio detalle sobre esa importante reunión y respondió a las preguntas de los periodistas.

La aprobación del Arancel Externo Común fue postergada hasta fines de julio después de arduas gestiones cumplidas por los representantes de los países

andinos en Lima, en una reunión que se cumplió del 2 al 6 de junio en Lima.

El ministro secretario de Integración, Fernando Salazar, convocó ayer a la

prensa para informar de las reuniones que se cumplieron en la capital peruana, particularmente con referencia al Vigésimo Quinto Período de Sesiones Ordinarias de la Comisión y que ha quedado abierto hasta el 4 de julio próximo, oportunidad en la que podrían aprobarse los correspondientes a la aprobación de un Arancel Externo Mínimo Común y las Normas de Origen.

Salazar Paredes puntualizó que Bolivia aprobará el Arancel Externo Mínimo Común siempre que se pacten ventajas especiales y prácticas que permitan exportar y promover las exportaciones nacionales hacia el mercado de la Subregión.

Como es de conocimiento público, la posición nacional respecto a estos dos temas fue ampliamente estudiada por una comisión interministerial tomando en cuenta fundamental, los aspectos referidos a las

ventajas que obtendría Bolivia de la aprobación de estos instrumentos que no han podido ser efectivos desde el pasado 31 de diciembre.

De todas maneras la aprobación de los instrumentos solo estaría sujeta a algunos puntos de consulta respecto al tratamiento preferencial y diferencial que deben recibir Bolivia y Ecuador por su condición de países de menor desarrollo.

Por otra parte, el ministro Salazar Paredes manifestó que en Lima fue aprobada la Comisión para la instalación del Centro Andino de Tecnología de Fundación en Bolivia, habiéndose de un aporte local de 250.000 dólares como contrapartida de las obras civiles de ese centro, cuya instalación probable sería en Oruro. Este monto sería puesto por el Ministerio de Industria y Comercio. Según se afirmó, el financiamiento total que asciende a unos dos millones de dólares sería gestionada ante el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

Senac confirmó peligro de derrumbe en autopista

El Ing. Jorge Jáuregui Canevaro, director nacional de Caminos, ha remitido a la Contraloría un informe que confirma el peligro de derrumbe en un sector de la autopista.

Las conclusiones del informe de 21 de mayo son:

1.- La estabilidad estática del muro tiene un diseño razonable; pero no el sistema del drenaje, el cual es insuficiente e inapropiado para la cantidad de filtraciones del lugar.

2.- El muro está al pie de una cuenca de torrentera, en donde las filtraciones subterráneas crecen en épocas de lluvias, pese a las cunetas y alcantarillas construídas aguas arriba.

3.- El muro se halla roto en tres fracciones de las cuales el fragmento central sufre asentamientos debido a que falta la capacidad soporte del suelo por saturación de ese sector.

4.- El primer asentamiento fue observado en época de su construcción, cuando su peso propio produjo el aplastamiento de los conductos huecos de las líneas de las filtraciones antiguas.

5.- No se han podido encontrar hasta la fecha, todos los planos que nos muestran en forma inequívoca la forma en que fue diseñado y construído el muro.

7.- Los asentamientos diferenciales actuales continuarán por tiempo indefinido, paralizándose en época seca y reactivándose en época de lluvias, con consecuencias imprevisibles a largo plazo; siempre y cuando se tomen previsiones que estabilicen el muro.

8.- Existe un peligro inminente; pues, por cualquier motivo la saturación se puede extender a todo el relleno y a toda la fundación produciéndose un colapso total del muro por asentamiento y deslizamiento.

10.- Laboratorio Central considera que el contratista también es responsable solidario con la Empresa Consultora, por construir este muro mal proyectado.

Todo lo anteriormente detallado corrobora la importancia e implicaciones de la denuncia que hiciera mediante informe la Dirección Técnica de la Contraloría General de la República, en relación al peligro de inminente derrumbe del muro de sostenimiento del talud ubicado en el Km. 8 + 200 a la altura de la pasarela de Munaypata.

Además del informe señalado se incluyen: Informe de Mecánica de Suelos; Informe Geológico; Cálculos de Verificación de estabilidad del muro, los cuales han sido remitidos a nuestra Dirección Técnica para su respectivo estudio.

Finalmente, el ministro de Integración informó que durante el vigésimo noveno período de sesiones ordinarias, la Comisión aprobó cuatro nuevas decisiones, instrumentos jurídicos que constituyen la legislación interna del Grupo Andino.

Estas decisiones son: la 153, que contiene un programa andino para evitar que la peste porcina, detectada en Brasil afecte a los países andinos; la 155, que amplía el presupuesto de la Junta del Acuerdo de Cartagena a fin de que publique la estructura jurídica de la Junta, documento que "será de gran valor para el conocimiento del proceso"; la 156, que actualiza el Programa Sectorial Metalmeccánico con la nómina de asignaciones con producción verificada en los países a los que fueron otorgadas. Finalmente la 154 que dispone la constitución del Sistema Andino de Información Tecnológica.